

**Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 22 (veintidós) de marzo de 2015 (dos mil quince), a las 21:00 (veintiún) horas.** -----

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo las 15:02 (quince horas con dos minutos) del día domingo 22 (veintidós) de marzo de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:

**Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador** -----  
**Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante;** -----  
**Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga;** -----  
**Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz;** -----  
**Consejero Electoral, Lic. Jesús Alberto Muñeton Galaviz;** -----  
**Consejero Electoral, Lic. Manuel Bojórquez López;** -----  
**Consejera Electoral, M. en C. Maria España Karen de Monserrath Rincón Avena.** -----

----- por parte de los partidos políticos: -----  
**C. Omar Verdugo Barba,** Representante Propietario del Partido Acción Nacional;

**Lic. Ana Ruth García Grande,** Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; -----

**Lic. José Alfonso Frausto Gómez,** Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; -----

**C. Mario Luis Montaña Geraldo,** Representante Propietario del Partido del Trabajo; -----

**Lic. Azucena Canales Bianchi,** Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; -----

**Quím. Enrique Salas Peña,** Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano; -----

**Lic. Tomás Flores Gameros,** Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana; -----

**Mtra. Luz María Enciso Pérez,** Representante Suplente del Partido Nueva Alianza; -----

**Lic. David Moyrón Quiroz,** Representante Suplente del Partido Morena; -----

**Lic. Fernando Esparza Medina,** Representante Propietario del Partido Humanista; -----

**Lic. Gustavo López Avilés,** Representante Propietario del Partido Encuentro Social; -----

**C. Rafael Rodríguez Cortés,** Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado; -----

**C. Carlos Oswaldo Zambrano Sarabia,** Representante Propietario del C. Jorge Luis Godínes Orozco, Aspirante a Candidato Independiente para el cargo de



Gobernador del Estado y -----  
----- La Secretaria Ejecutiva -----

**Lic. Malka Meza Arce** -----  
con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el  
siguiente Orden del día: -----

1.- Apertura; -----

2.- Lista de asistencia; -----

3.- Declaratoria de quórum legal; -----

4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del día; -----

5.- Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos,  
Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de  
Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de  
Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----

6.- Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos,  
Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de  
Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional,  
Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral  
2014-2015; -----

7.- Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos,  
Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de  
Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución  
Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral  
2014-2015; -----

8.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la  
solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos  
políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local  
Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-001-  
2015; -----

9.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la  
solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos  
políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México  
para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de  
expediente EXP-CG-CCC-002-2015; -----

10.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la  
solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos  
políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para  
el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente  
EXP-CG-CCC-003-2015; y -----

11.- Clausura. -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores  
integrantes de este Consejo General, siendo las quince horas con dos minutos del  
día veintidós de marzo de dos mil quince, nos reunimos para celebrar la Sesión  
Extraordinaria convocada para el día de la fecha, por lo que le solicito a la  
Secretaria realice el pase de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la



validez de la Sesión. -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria, le solicito que por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación del Orden del Día". -----

**La Consejera Presidente:** "Señoras y señores integrantes de este Consejo, debido a que el Proyecto del Orden del día fue circulado previamente, me permito solicitar la dispensa de su lectura". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permite Consejera Presidente, hay algunos cambios que se realizaron en el Orden del día de esta Sesión, me gustaría precisar las modificaciones que fueron en los puntos 5, 6 y 7 del Orden del día y se agregaron 8, 9 y 10 quedando de la siguiente manera: el punto número 5. Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015; el punto número 6. Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral 2014-2015; el punto número 7. Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2014-2015; el punto número 8. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-001-2015; el punto número 9. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral 2014-2015 identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-002-2015; y el punto número 10. Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2014-2015 identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-003-2015; esas serian las modificaciones del Orden del día". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes del Consejo, están a su consideración las modificaciones a que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, le solicito Secretaria por favor proceda a someter a votación el Proyecto del Orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y



señores Consejeros Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del día con las modificaciones propuestas, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Gracias Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del día. Les informo que se ha incorporado a la mesa el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática y el señor Representante del Aspirante a Candidato Independiente, Benjamín de la Rosa Escalante". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Si me permite Consejera Presidente, antes de continuar con el desahogo del Orden del día, me permito solicitar su anuencia para poner a consideración de este Consejo la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente y de esta manera entrar de lleno a su análisis". ---

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, por favor someta a votación su solicitud". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se dispensa la lectura de los documentos que fueron previamente circulados y de esta manera entrar de lleno a su análisis, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, le solicito por favor continúe con el siguiente punto de Orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Dictamen al que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención Secretaria por favor someta a consideración el siguiente punto del Orden del día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral 2014-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Si me permite Secretaria, antes del señalamiento hay que someter a consideración el Dictamen y creo que eso también debe ser aprobado por el Consejo toda vez que existe el señalamiento en la Ley Electoral, por favor someta a votación el Dictamen. Tiene el uso de la voz la Representante del Partido Revolucionario Institucional". -----

**La Representante del Partido Revolucionario Institucional:** "Con la venia del Consejo y por una cuestión de orden elemental le rogaría a la Presidencia que en desahogo del punto número 5, como bien se señala, 'se presenta un Dictamen'



creo yo que no hay condiciones para que se vote si no por lo menos los Representantes de partidos conocemos de que se trata, una presentación no puede tomarse tan lisa y llanamente, por lo menos que la presentación se haga en términos de que se nos indique la parte medular del Dictamen, para que en su caso nos demos por enterados; le rogaría a usted que consulte al Consejo, en su caso, y nos obsequie la posibilidad de conocer, porque el punto dice 'presentación' los términos generales del mismo". -----

**La Consejera Presidente:** "Sí, muchísimas gracias señora Representante, ponemos a su consideración un Dictamen que fue trabajado a partir del 17 que fueron recibidas las solicitudes correspondientes, se presentaron las solicitudes por parte de los diversos partidos, en este caso el Partido Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana, quienes están solicitando la Candidatura Común; también se recibieron las solicitudes por parte del Partido Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México; también hubo otra solicitud por parte de los Partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano; una vez recibida la documentación, se hicieron las verificaciones correspondientes según la Ley Electoral del Estado, así como el Reglamento aprobado por este Consejo, y esta verificación de la documentación trajo consigo diversas observaciones que fueron notificadas a cada uno de los Representantes de los Partidos Políticos que así lo solicitaron, se hicieron las notificaciones correspondientes, se subsanaron en todos los casos los requerimientos que se hicieron por las tres solicitudes que se presentaron en este Consejo, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos hizo el análisis conforme a lo que señala el Reglamento, lo sometió a consideración de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos y ese Dictamen fue aprobado por la Comisión, enseguida se pasa aquí al Consejo para hacerse la aprobación de ese Dictamen ya pasado por la Comisión como órgano verificador de que se cumplieron cada una de las formalidades que señala la Ley; ahora si Secretaria por favor someta a votación el Dictamen". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Le informo que se incorpora a la mesa la Lic. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza. Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la aprobación de la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015, los que se encuentren a favor sírvanse a manifestarlo levantando la mano; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local



Electoral 2014-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Dictamen al que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, le solicito Secretaria por favor someta a consideración de este Consejo el Dictamen que presenta la Comisión". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se encuentra a su consideración la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral 2014-2015, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2014-2015; -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Dictamen al que ha hecho referencia la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención le solicito Secretaria someta a consideración de los integrantes de este Consejo el Dictamen, por favor". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se encuentra a su consideración la Presentación del Dictamen que emite la Comisión de Partidos Políticos, Registro y Prerrogativas, recaído a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2014-2015, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-001-2015; -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, como es de su conocimiento deberá someterse a consideración la Resolución de los Dictámenes previamente circulados en las



Comisiones, es motivo por el cual se presenta en este momento su Resolución; prácticamente podrán observar que viene en el mismo sentido que viene el Dictamen, solamente en el señalamiento de una Resolución, ¿hay alguna intervención? tiene el uso de la voz la señora Representante del Partido Verde Ecologista de México". -----

**La Representante del Partido Verde Ecologista de México:** "Consejera Presidenta, existe un error en el Resolutivo Primero de la Resolución, ya que dice: procede el Registro del Convenio de Candidatura Común para las elecciones de Gobernador, Diputados al Congreso y miembros de los cinco Ayuntamientos por los partidos Acción Nacional, Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2015-2015. Es cuanto". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias señora Representante, por supuesto que es un error, solicitaremos a la Secretaria Ejecutiva anote la observación y proceda a realizar la corrección correspondiente para que quede este documento verificado; ¿alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Electoral Hilda Silva". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Nada más una duda que ya había planteado en relación a los dos Artículos de los Estatutos del Partido Acción Nacional en los que se hace referencia a quién es el órgano competente para autorizar este tipo de convenios en el desarrollo de este apartado, es la página 11 y 12, no sé si sea nada más un problema en la estructura del orden; por lo menos en lo personal, entiendo que es la Comisión Permanente Estatal la que es autorizada para suscribir estos convenios y son facultades y deberes, según el Artículo 33 de la Comisión Permanente, entiendo que nacional, para celebrar los Acuerdos de Candidatura Común, Alianzas y Coaliciones, entre otros de este Partido, y son dos Artículos de sus Estatutos, nada más tenía duda, yo no tengo ninguna observación al documento en general, nada más quería ver si algún integrante de la Comisión o quien usted decida pueda aclarar al final de cuentas, cuál fue el órgano que aprobó esta Coalición y si corresponde a lo que se está señalando aquí en sus Estatutos, es una inquietud nada más". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchísimas gracias señora Consejera, ¿alguno de los Consejeros integrantes de la Comisión desea hacer uso de la voz? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "Solo para la aclaración de la Consejera, el órgano competente es la Comisión Nacional Permanente, fue quien la aprobó; en el caso del Estado de Baja California Sur no está operando la Comisión Permanente Estatal porque no ha habido un proceso con los nuevos estatutos, entonces hay un Transitorio en los Estatutos que señala que el Comité Directivo Estatal es quien asume las funciones de la Comisión Permanente Estatal hasta en tanto hay la renovación de la dirigencia con los nuevos Estatutos". -----

**La Consejera Presidente:** "Muy bien señor Representante; señora Consejera, no sé si con la incorporación del Artículo Transitorio donde da la atribución que señala el señor Representante pudiéramos aclarar esta participación, además en los Artículos de los Estatutos del Partido Acción Nacional señala que los actos van



a ser ratificados por la Comisión Nacional, entonces al ser ratificados por el órgano nacional con eso ya se subsana lo que viene siendo en el ámbito local, pero creo conveniente que podamos poner el Artículo Transitorio para que no tenga menor duda sobre esta consulta que hace la Consejera Electoral". -----

**La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante:** "Lo que pasa es que a lo mejor la forma en que está planteado no sea la correcta, más bien es importante esa aclaración porque a final de cuentas, aquí en la página 12 dice que el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional fue autorizado para que en su amplia representación acuerde y autorice la celebración del Convenio de Candidatura Común, o sea que ya nos alejamos muchísimo del órgano competente que inicialmente se está señalando en el Estatuto y si no se aclara como usted lo acaba de hacer, al menos a mí me queda esa inquietud que pudiera prestarse a dudas de la competencia". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

**El Representante del Partido Acción Nacional:** "En el documento que se anexa que es el Acuerdo de la Comisión Permanente donde se autoriza, en los puntos Resolutivos, si bien es cierto el encabezado es la autorización del Presidente del Comité Ejecutivo Nacional, porque es la máxima autoridad del Partido, también es cierto que los Resolutivos de dicho documento se establece expresamente que se autoriza al señor José Rigoberto Mares Aguilar para firmar el Convenio de Candidatura Común en el estado de Baja California Sur, está expresamente señalado en uno de los Resolutivos del punto de Acuerdo relativo a la Candidatura Común de Baja California Sur". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchísimas gracias señor Representante, creo que con este comentario pudiéramos tomar como válido el procedimiento; ya con estas aclaraciones puede quedar un poco más firme cualquier otra situación que pudiera llevar a cabo alguna duda respecto de la validez de esta Resolución, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido del Trabajo". -----

**El Representante del Partido del Trabajo:** "Buenas tardes. Únicamente una observación al Dictamen que suscriben los partidos PRD, PT Y MC en la página 25 dice: Dictamina. Primero. La solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común para la elección de Gobernador, miembros del Ayuntamiento de La Paz, Los Cabos y luego viene la palabra 'comando' que supongo es Comondú, sí sería conveniente que se realizara el cambio". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias señor Representante, como es conocimiento ya ha sido aprobado el Dictamen que se ha circulado, de todas formas tomaremos en cuenta su participación para que quede asentado en el Acta que vamos a levantar por la celebración de esta Sesión. Muchísimas gracias. En el punto de la Resolución para la acreditación para la Candidatura Común del Partido Acción Nacional y de la Renovación Sudcaliforniana, ¿hay alguna otra intervención? no habiendo ninguna intervención le solicito por favor Secretaria someta a votación el Proyecto de Resolución". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y



señores Consejeros Electorales se encuentra a su consideración el Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Acción Nacional y de Renovación Sudcaliforniana para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-001-2015 con su modificación en la página número 18, en el Resolutivo Primero quedaría: 2014-2015 al final, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**”; -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-002-2015; -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, señoras y señores integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Resolución al que se ha referido la Secretaria, ¿hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención le solicito por favor Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y señores Consejeros Electorales se encuentra a su consideración el Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y Verde Ecologista de México para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-002-2015, los que se encuentren a favor sírvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-003-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano". -----

**El Representante del Partido Movimiento Ciudadano:** "Igual que la compañera del Verde Ecologista, en los Resolutivos, en el Primero igual tiene error de dedo; 2015-2015". -----

**La Consejera Presidente:** "Sí ya nos habíamos percatado de este comentario señor Representante y se toma nota para hacer la corrección correspondiente, ¿alguna otra intervención? no habiendo ninguna otra intervención le solicito por favor Secretaria someta a votación el Proyecto de Resolución". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras y



señores Consejeros Electorales está a su consideración el Proyecto de Resolución recaída a la solicitud de Registro de Convenio de Candidatura Común suscrito por los partidos políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Local Electoral 2014-2015, identificada con el número de expediente EXP-CG-CCC-003-2015 con la modificación en su página 25, en el Resolutivo Primero, al final quedaría: 2014-2015; los que se encuentren a favor sirvanse manifestarlo; es aprobado por **unanimidad**". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, por favor le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

**La Secretaria Ejecutiva:** "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Clausura". -----

**La Consejera Presidente:** "Muchas gracias Secretaria, antes de finalizar la Sesión quisiera resaltar la entrega en los trabajos realizados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos ya que del 17 de marzo a este día han entregado muchas horas a estos proyectos, incluso con muy pocas horas de sueño, así que hay que reconocer que tenemos en el Instituto personal muy profesional, así mismo los trabajos que ha realizado la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos para obtener los resultados que este día se han puesto a consideración. Muchas gracias. Tiene el uso de la voz el señor Representante del Aspirante a Candidato Independiente, el C. Jorge Luis Godínes Orozco". -----


**El Representante del Aspirante a Candidato Independiente, el C. Jorge Luis Godínes Orozco:** "Buenas tardes. Únicamente solicitarles si no tienen inconveniente una vez que se dé la Clausura hacerles llegar una inquietud de mis representados, en este caso, el señor Benjamín de la Rosa y Jorge Luis Godínes Orozco, si me lo permiten no le quitara más de dos minutos ya sea posterior a la clausura". -----

**La Consejera Presidente:** "Claro que sí señor Representante, ¿no sé si aceptan los Consejeros y los Representantes de Partidos? Muy bien, perfecto. Entonces, señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15:36 (quince horas con treinta y seis minutos) del día 22 (veintidós) de marzo de 2015 (dos mil quince) se da por concluida la Sesión, muchas gracias por su asistencia". -----

**----- Conste -----**

De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 22 (veintidós) de marzo del año en curso, la cual consta de **14 (catorce) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. -----

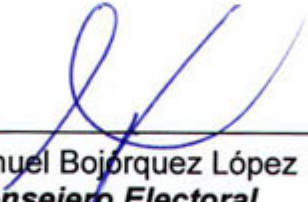





Lic. Rebeca Barrera Amador  
**Consejera Presidente**



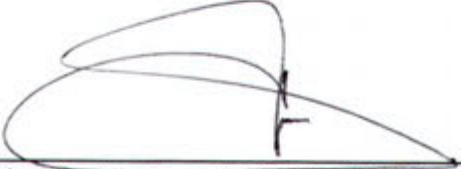
Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruiz  
**Consejera Electoral**




Lic. Manuel Bojórquez López  
**Consejero Electoral**




Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante  
**Consejera Electoral**



Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz  
**Consejero Electoral**




Mtra. Carmen Silerio Rutiaga  
**Consejera Electoral**



M. en C. María España Karen de  
Monserath Rincón Avena  
**Consejera Electoral**




Lic. Malka Meza Arce  
**Secretaria Ejecutiva**




La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **22 de marzo de 2015**.



  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del  
Partido Acción Nacional**

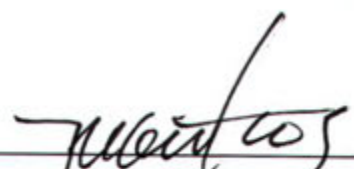
\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del  
Partido Acción Nacional**

  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del  
Partido Revolucionario Institucional**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del  
Partido Revolucionario Institucional**

  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del Partido  
de la Revolución Democrática**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del Partido  
de la Revolución Democrática**

  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del  
Partido del Trabajo**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del  
Partido del Trabajo**

  
\_\_\_\_\_  
**Representante Propietario del  
Partido Verde Ecologista de México**

\_\_\_\_\_  
**Representante Suplente del  
Partido Verde Ecologista de México**

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **22 de marzo de 2015**. -----



Representante Propietario del  
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Suplente del  
Partido Movimiento Ciudadano

Representante Propietario del  
Partido de Renovación  
Sudcaliforniana

Representante Suplente del  
Partido de Renovación  
Sudcaliforniana

Representante Propietario del  
Partido Nueva Alianza

Representante Suplente del  
Partido Nueva Alianza

Representante Propietario del  
Partido Morena


Representante Suplente del  
Partido Morena

Representante Propietario del  
Partido Humanista

Representante Suplente del  
Partido Humanista

La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **22 de marzo de 2015**.




  
Representante Propietario del  
Partido Encuentro Social


Representante Suplente del  
Partido Encuentro Social

  
Representante Propietario del  
C. Benjamín de la Rosa Escalante,  
Aspirante a Candidato Independiente

Representante Suplente del  
C. Benjamín de la Rosa Escalante,  
Aspirante a Candidato Independiente

  
Representante Propietario del  
C. Jorge Luis Godínes Orozco,  
Aspirante a Candidato Independiente

Representante Suplente del  
C. Jorge Luis Godínes Orozco,  
Aspirante a Candidato Independiente

  
La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **22 de marzo de 2015**. -----